OC-DA-133

ago. 22 (Rev.)
OC-23-03

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LORNNA J. SOTO VILLANUEVA (nombre), funcionario principal de 4015 (número de entidad)

MUNICIPIO DE CANÓVANAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2021-2022 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2021 al 30 de JUNIO de 2022:

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Canóvanas, Puerto Rico 6 de septiembre de 2022.

Lornna J. Soto Villanueva
Declarante

Afidávit Núm. 539

Jurado y suscrito ante mí por Lornna J. Soto Villanueva, mayor de edad, en calidad de alcaldesa y vecino/a de Canóvanas, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Canóvanas, Puerto Rico, hoy 6 de septiembre de 2022.

OTORGADO PARA EL USO OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE CANÓVANAS
Exento del pago de derecho y arancel en virtud del Art. 2.113 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada.

José A. Ramírez Torres
Abogado - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.